



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 93

Bogotá, D. C., jueves, 28 de febrero de 2019

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES SEGUNDAS CONJUNTAS
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA
DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 01 DE 2018

(octubre 16)

SESIÓN CONJUNTA

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión
Segunda

MESA DIRECTIVA SENADO

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *Anatolio Hernández Lozano*

Secretario General de la CII Senado: Diego
Alejandro González González

Secretaria General de la CII Cámara: Olga Lucía
Grajales

Siendo las 10:20 del día martes dieciséis (16)
de octubre del año dos mil dieciocho (2018),
previa convocatoria hecha por los Secretarios
de las Comisiones Segundas de Senado y
Cámara, se reunieron los honorables Senadores y
Representantes, para realizar sesión conjunta.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de
Senado, honorable Senador Jaime Enrique Durán
Barrera:

Declara abierta la Sesión Conjunta, buenos
días, esta es la sesión de las Comisiones Segundas
Conjuntas Constitucionales Permanentes de Senado
y Cámara. Señores Secretarios de las Comisiones
Segunda del Senado y la Cámara de Representantes,
sírvanse llamar a lista a los honorables Congresistas.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado,
doctor Diego Alejandro González González, da
inicio al llamado a lista a los honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	
Cepeda Castro Iván	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente
Suárez Vargas Jhon Harold	
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Béner León	Presente

Le informo al señor Presidente, han contestado
a lista cuatro (04) honorables Senadores, en
consecuencia, se registra quórum para deliberar.

Durante el transcurso de la sesión se hacen
presentes los honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola

Castellanos Emma Claudia

García Turbay Lidio Arturo

Gómez Jimenez Juan Diego

Holguín Moreno Paola Andrea

Feliciano Valencia Medina

Macías Tovar Ernesto

Pérez Oyuela José Luis y
Suárez Vargas Jhon Harold.

El señor Presidente de la Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le solicita a la Señora Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara, se sirva llamar a lista a los honorables Representantes.

La señora Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Procede con el llamado a lista a los honorables Representantes:

Ardila Espinosa Carlos Adolfo	
Blanco Álvarez Germán Alcides	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Presente
Hernández Lozano Anatolio	Presente
Jaramillo Largo Abel David	Presente
Jarava Díaz Milene	Presente
Londoño García Gustavo	
Lozada Polanco Jaime Felipe	Presente
Martínez Restrepo César Eugenio	Presente
Mesa Betancur José Ignacio	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	
Ruiz Correa Neyla	
Sánchez Monte de Oca Astrid	Presente
Tovar Bello Luis Emilio	Presente
Vélez Trujillo Juan David	
Vergara Sierra Héctor Javier	
Yépez Martínez Jaime Armando	Presente

Le informo al señor Presidente, tengo quórum decisorio, con diez (10) honorables Representantes.

Durante el transcurso de la Sesión se hacen presentes los honorables Representantes:

Ardila Espinosa Carlos Adolfo
Blanco Álvarez Germán Alcides
Ruiz Correa Neila y
Vergara Sierra Héctor Javier

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Chacón Camargo Alejandro Carlos
Londoño García Gustavo
Rincón Vergara Nevardo Eneiro y
Vélez Trujillo Juan David.

El señor Presidente de la Comisión Segundas Conjuntas, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicita al Secretario, se sirva leer el Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

COMISIONES SEGUNDAS CONJUNTAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES DE
RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD
Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO
EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA
DE REPRESENTANTES

Salón Boyacá – Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y Verificación del quórum de cada una de las Comisiones

II

Discusión y votación del Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado y 040 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se aprueba el acuerdo sobre los términos de la adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la cooperación y el desarrollo económicos”, suscrito en París, el 30 de mayo de 2018 y la Convención de la Organización para la cooperación y el desarrollo económicos”, hecha en París el 14 de diciembre de 1960.

Autores: Viceministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Ponentes: honorables Senadores *Bérner León Zambrano Eraso* y *Antonio Sanguino Páez*; honorables Representantes *Juan David Vélez Trujillo* y *César Eugenio Martínez*. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 540 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2018 Senado. *Gaceta del Congreso* número 696 de 2018 Cámara.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Le informo señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día, para que por favor lo someta a consideración y aprobación de los honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Segundas Conjuntas.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Congresistas:

Honorables Representantes y Senadores, en el Senado falta un (01) Senador para completar el quórum decisorio; propongo al señor Presidente

de la Comisión Segunda de la Cámara, mientras se conforma el quórum decisorio del Senado, le demos el uso de la palabra a los señores ponentes del Senado, quienes fueron los primeros en presentar la ponencia, para ir avanzando en el tema; tan pronto se concrete el quórum decisorio, votamos el orden del día y seguimos con la sesión. Tiene el uso de la palabra el Senador Ponente, Bérrer Zambrano.

Interviene el Ponente, honorable Senador Bérrer León Zambrano Eraso:

Gracias señor Presidente, un cordial saludo a los honorables Senadores, honorables Representantes, al señor Canciller, señora Directora de Planeación; Ministro de Industria y Comercio. Señores Presidentes del Senado y Cámara, este es un proyecto de los más importantes de este periodo, presentado efectivamente por el gobierno, no es iniciativa del Congreso; lo que se trata es de adherirnos prácticamente, Colombia adherirse a la OCDE, Cooperación de Organismos de Desarrollo Económico. Es una iniciativa señor Canciller, que se viene buscando desde el 2008, cuando se invitó a la Ministra de Trabajo de ese entonces, para dialogar e intercambiar ideas sobre temas laborales, también con la OIT.

Es un proyecto que consta de 3 artículos, nos corresponde a nosotros tomar la decisión si lo aprobamos o no, no tenemos la posibilidad de incluirle modificaciones algunas; este convenio fue firmado por el gobierno en el mes de mayo de este año, nosotros tenemos que cumplir la parte legislativa, de aprobar ese Acuerdo.

De este importante organismo internacional hacen parte 36 países de los más desarrollados: tenemos a Canadá, Francia, Dinamarca, Islandia, Noruega, Portugal, Grecia, Bélgica, en fin. Inicialmente fueron 20 los países que ratificaron en París esta Cooperación; no es un Tratado de Libre Comercio; posteriormente se adhirieron 16 países más de los más desarrollados: Australia, República Checa, Letonia, Lituania, en fin; está también de América Latina, de aprobar nosotros esta iniciativa sería el tercer país después de Chile y México.

De tal manera que es una buena oportunidad que tenemos los colombianos, para que haciendo parte de este organismo internacional de la OCDE, es aquí donde se promueven temas bien importantes como la democracia, los derechos humanos, el impulso a una economía abierta y transparente; también velan por la sana expansión económica, especialmente de los Estados en vía de desarrollo. Aquí en este organismo de la OCDE, de la cual nosotros queremos hacer parte, también se valora muchísimo los temas de lucha contra la corrupción y el soborno.

De tal manera señor Presidente, nosotros deberíamos cuanto antes, pese a que hoy es un día muy difícil de hacer quórum, creo que

tenemos el quórum en el Senado. Se intentó en el gobierno pasado con mensaje de urgencia sacar esta iniciativa, los tiempos no dieron, así lo dirá el señor Canciller y los altos funcionarios que nos acompañan el día de hoy, el gobierno actual ha ratificado el Mensaje de Urgencia, de ahí la importancia de adherirnos nosotros a través de este proyecto, a este organismo internacional.

Con esta iniciativa, nosotros quedaríamos con esa marca y sello de garantía, de querer tener unas políticas serias, responsables, transparentes y justas, eso nos daría la facilidad de que Colombia se intercambie relaciones con todos estos países que hacen parte y les he mencionado. Aquí también se tratan los estándares más importantes de estas economías, en lo que tiene que ver con medio ambiente.

Presidente, me gustaría después de que intervenga el compañero Sanguino, quien es ponente, escuchar al gobierno lógicamente; aquí tenemos la posibilidad de acceder a un centro de pensamiento privilegiado con los expertos de altísimo nivel de estos países; la posibilidad de que nuestros funcionarios participen también en estas relaciones que vamos a tener. Creo y estoy convencido que si Planeación puede ser quien va a estar atento a que se cumplan estos estándares y este Acuerdo, diría que nuestro país va a lograr un alto crecimiento económico, que lo podríamos comparar perfectamente con el de Portugal.

No sé si tenemos quórum Presidente, lógicamente después de que intervenga el Senador Sanguino, si es la voluntad de ustedes, pedirle que se someta a aprobación inicialmente el informe con que termina la ponencia que hemos presentado, para dar el mensaje de que nosotros sí queremos pertenecer a esta organización internacional, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Como ya se constituyó el quórum decisorio en el Senado, someto a consideración el orden del día de la Comisión Segunda del Senado. Lo aprueban los honorables Senadores.

El Secretario General de la Comisión Segunda de Senado, doctor Diego Alejandro González González le informa al señor Presidente:

Los Senadores de la Comisión Segunda sí aprueban el Orden del Día leído.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Está a consideración el orden del día para la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. Lo aprueban los honorables Representantes.

La señora Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora Olga Lucía Grajales Grajales le informa al señor Presidente:

Ha sido aprobado el Orden del Día en la Cámara de Representantes.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera. Le concede el uso de la palabra al Senador Sanguino, ponente del proyecto de ley.

Interviene el Senador ponente, honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy cordial al señor Canciller, a la Directora de Planeación, Ministro de Comercio, Representantes del Gobierno. Debo confesar que tengo un dilema existencial en relación con este proyecto, lo estaba comentando con el Senador Iván Cepeda; por las enormes preocupaciones que implica el ingreso de Colombia a la OCDE, sobre todo para sectores sociales, y para temas que son vitales en nuestra agenda como fuerza política, y en nuestra agenda como fuerzas de oposición; lo entenderá el señor Canciller, estos dilemas existenciales.

Porque por supuesto el ingreso a este club, que es exclusivo de los países en el mundo, implican unos costos que el país debe evaluar con mucha responsabilidad y detenimiento; además porque ingresar a ese club, es como cuando se ingresa a cualquier club, muchos clubes o en general los clubes, tienen unas exigencias, como una indumentaria, hay quienes exigen entrar con corbata o con ciertas características. Ahí la gran pregunta de si tenemos esa indumentaria, si estamos en condiciones de ingresar sin traumatismos en este club exclusivo, que es el club de los países que hacen parte de esta Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, más conocida y comúnmente como la OCDE.

He decidido rendir ponencia positiva, por supuesto no sin antes algunas advertencias y plantear algunas preocupaciones, que quisiera que el gobierno pudiera en el trámite de este debate, resolver de manera aceptable y satisfactoria. De tal suerte que después de esta breve introducción, paso a dar cuenta de la ponencia que he presentado.

Como todos sabemos, este es un proyecto de ley presentado por el Gobierno nacional anterior, a través de la Viceministra de Relaciones Exteriores, encargada de las funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores; el Ministro de Hacienda y Crédito Público y la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, para su respectivo trámite legislativo. No sobra recordar que es la OCDE, es una Organización que se crea después de la Segunda Guerra Mundial, como la Organización para la Cooperación Económica Europea, con el propósito de coordinar la implementación del Plan Marshall. Es una organización en donde los gobiernos trabajan juntos, para responder a retos económicos, sociales y ambientales, producto de

la interdependencia y de la globalización, que también es un escenario bastante complejo para países como los nuestros.

Es además una fuente de información comparativa, de análisis y previsiones con vistas al fortalecimiento de la Cooperación Multilateral; es una herramienta que puede ser si se crean las condiciones para ello, útiles para los gobiernos. Colombia ha venido aproximándose a este organismo, a través de directrices que hacen parte de la Declaración de Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales de la OCDE, que fue adoptada por Colombia el 8 de diciembre del año 2011. Tenemos el compromiso vinculante de ponerlas en práctica, sin perjuicio de los temas abordados, también pueden estar sujetos a leyes nacionales y a compromisos internacionales.

Qué significa ser miembros de la OCDE, primero, tener un sello de garantía, imponer y exigir los más altos estándares sociales y ambientales, esa es una de las preocupaciones que quisiera dejar planteada en este informe de ponencia señor Presidente. Cuáles son los estándares ambientales que el Gobierno Colombiano va a adoptar en relación con las exigencias que hace ser miembro de la OCDE.

Evaluar continuamente, y compararse con los mejores en todos los terrenos, en los derechos laborales y sociales, en los estándares ambientales, la inversión en educación pública y educación pública superior. Porque efectivamente en esa materia, a propósito de la discusión que enfrenta el Congreso de la República y el país, alrededor de las asignaciones presupuestales para la educación superior y la educación pública, también hacer parte de la OCDE implica unas decisiones responsables por parte del gobierno colombiano. Compararnos con los mejores, significa también proteger la economía social y solidaria; asumir las prácticas ambientales en sus más altos estándares; significa también decisiones responsables del Estado Colombiano con relación a las comunicaciones y las tecnologías de la información y la comunicación. El proyecto que acaba de radicar el gobierno colombiano, Proyecto de Ley 152 de Modernización de las TIC, para juicio nuestro, está en contravía de las exigencias que implica hacer parte de la OCDE en esa materia.

Tenemos que hacer un listado para poder tener unos referenciales, de cómo nos y de qué manera nos comparamos con los mejores; significa compartir nuestras experiencias exitosas en los diferentes foros de la Organización; también significa incidir en la agenda global y en las decisiones que se tomen en todos aquellos espacios, en los que se exige una respuesta de cooperación y coordinación. Significa un mejor análisis para el diseño y evaluación de nuestras políticas públicas, y compromisos del país para convertirse en un país responsable en todos los terrenos. Hay también una discusión que

deberíamos asumir y abordar en relación con el ingreso y con la ratificación de nuestro ingreso a la OCDE, que tiene que ver con la cooperación internacional. Nosotros tenemos un escenario de posconflicto, además unas necesidades de cooperación internacional, en relación con la implementación de los Acuerdos de Paz, y el avance hacia una situación de posconflicto o una superación definitiva del conflicto armado, que hemos vivido en Colombia.

Cuál ha sido el camino de Colombia hacia la OCDE, en enero de 2011 se produjo la Declaratoria de Voluntad de Colombia, para ingresar a la OCDE como miembro permanente. Entre el 2011 y el 2013, se produjeron las visitas de la OCDE a Colombia; se construyó una hoja de ruta de acceso; comités seleccionados para aprobar el ingreso. En marzo de 2014, se produjo el memorando inicial de Colombia, que se pronuncia sobre las recomendaciones; entre marzo y agosto de 2014, las misiones de la OCDE en Colombia, hacen visita en nuestro país, y cada Comité genera unas recomendaciones.

Entre el 2014 y el 2015, se inicia el proceso de implementación y depuración de las recomendaciones; en el 2016 se continúa el camino para la aprobación de los 23 Comités, en donde se establecen las condiciones para el acceso como miembro permanente. En mayo de 2018, se obtiene la opinión formal en el último Comité; el Consejo de la OCDE en su reunión en pleno, estudia la situación de Colombia. El 30 de mayo del 2018, se firma el Acuerdo sobre los términos de adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

El Acuerdo sobre los términos de la adhesión de Colombia a la OCDE, implican una declaración general de aceptación, en primer lugar.

En segundo lugar, una declaración relacionada con el régimen de patentes, que es el anexo 6, en la que la República de Colombia ratifica que está legalmente vinculada para someterse a las disposiciones de la Decisión Andina 486, aplicable al Régimen de Patentes.

Tercero, un Acuerdo sobre privilegios e inmunidades de la Organización, que fue firmado por Colombia el 20 de junio del 2014, actualmente se encuentra en trámite de ratificación en el Congreso, con el proyecto de ley 126 de 2017.

Cuarto lugar, la participación en actividades y órganos de la OCDE, a título facultativo por parte de Colombia.

Quinto lugar, el Anexo 7 del Acuerdo, contiene 4 actividades y entidades opcionales en las que Colombia ha venido participando desde antes de iniciar el proceso de acceso de Colombia a la OCDE, a saber:

1. Centro de Desarrollo,

2. Programa de Encuesta Internacional de Enseñanza y Aprendizaje,

3. Foro Mundial sobre Transparencia e Intercambio de Información, con fines fiscales, tienen que ver también con los compromisos de Colombia en materia de la lucha contra la corrupción, a propósito de su ingreso a la OCDE.

4. El Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, más conocido como las pruebas PISA.

Sexto lugar, la Terminación de Acuerdos Anteriores con la Organización.

Séptimo, entrega de Informes a los Comités de la OCDE, tras la adhesión.

Finalmente, estimados colegas, señor Presidente, señor Canciller y Representantes del gobierno, nosotros queremos dejar planteadas una serie de recomendaciones y preocupaciones que tienen que ver por ejemplo, con la economía social y solidaria; las acciones que debe emprender el gobierno para acompañar este sector de la economía, de tal suerte que puedan con el acompañamiento del Estado y del Gobierno, acercarse y aproximarse a los estándares y al sello de calidad que exige hacer parte de la OCDE.

En segundo lugar, una discusión sobre la Cooperación Internacional, a propósito de la paz y del posconflicto, de los compromisos de la comunidad internacional, o mejor, de las decisiones solidarias de la Comunidad Internacional, con una serie de asuntos que tienen que ver con la superación de la guerra y del conflicto.

En Tercer lugar, todas las exigencias en materia de educación, información, tecnología de la información y de la comunicación o de las TIC; comunicaciones en general.

Finalmente, los compromisos de Colombia en materia de lucha contra la corrupción, que exigen hacer parte de esta organización, para lo cual se nos está solicitando ratificar su ingreso.

En esas condiciones y circunstancias señor Presidente, dejo rendida la ponencia y pongo a consideración de los colegas, el informe de ponencia respectivo, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Senador, antes de someter el informe de ponencia, vamos a oír al Representante César Eugenio Martínez, quien fue ponente en la Cámara.

Interviene el ponente, honorable Representante a la Cámara, César Eugenio Martínez Restrepo:

Muchas gracias Presidente y Vicepresidente, un saludo para todos los funcionarios del gobierno, señor Canciller, señora Directora de Planeación, señor Viceministro y demás. Llamaría a que este es un proyecto de ley, donde hay un momento de

reencuentro de la dirigencia colombiana, porque es una forma de juntarnos ante la propuesta que hizo el gobierno anterior, y ante las diferencias tan marcadas que tuvo la política colombiana, lo que llevó a la polarización del país.

Tener hoy un proyecto de ley incluso en manos nuestras como ponentes, pidiendo que sea aprobado. Porque lo primero que hay que resaltarle a todos los compañeros, una duda que se tenía sobre el mensaje de urgencia que tiene este proyecto. El Mensaje de Urgencia, apunta a los términos que tiene el gobierno, para empezar a cumplir algunos compromisos, incluso son mostrados para este final de 2018; o sea, que una solicitud que hizo Colombia en el 2011, empezaría a tener unos impactos en este 2018, por eso es que el gobierno manda un Mensaje de Urgencia, no por otras circunstancias distinta.

Entonces, los modelos económicos sin ideología, también son importantes resaltarlos, cuando Colombia tiene tanta prevención, y sí ha tenido en esta polarización, siempre las dudas frente a la conciencia o a lo que puede ser la mirada social de un proyecto de estos. La realidad es que nos podemos incrustar en modelos económicos exitosos en el mundo, al menos dejarnos ayudar, porque no podemos tener miedo a pertenecer a la aldea global, en estos términos de buenas prácticas, que le hacen falta a este país, ahora que está tan de moda e importante la lucha contra la corrupción, es que se mira mucho la corrupción oficial.

También es necesario ir mirando cómo se puede ser práctico en la generación de empleo, y en el crecimiento de las economías, a favor de las clases sociales emergentes; o sea, que bautizaría este proyecto, como un proyecto del reencuentro de las fuerzas políticas y de no tener miedo, porque en temas como por ejemplo en la lucha por el medio ambiente, aquí hay unos parámetros que nos obligan en buena forma, poder ser no parte de un club, que solo 4 países del continente americano que hoy están vigentes, sino que lo buscan algunos otros, nosotros insistimos en que esta es una búsqueda del gobierno anterior.

Como Partido del Centro Democrático en la Cámara y con el Representante Juan David Vélez, nosotros estamos proponiendo que sea aprobado este en primer debate en la Comisión, para que pueda oírse a lo que llamaría la Gran Audiencia; les pido que no se haga en recinto cerrado, sino en el pleno de la Cámara y del Senado, donde están todos los actores del gobierno, que nos pueden contar sobre las experiencias que se tienen en otros países y sobre las bondades que trae consigo, tampoco tener simplemente cerrados los ojos, ni estamos haciendo un mandado, sin analizar, sino que es importante que en el pleno del Congreso, Cámara y Senado, se dé el debate como así lo maneja el Reglamento.

Pediría que la audiencia pública que en determinado momento se pide por parte de la Cámara, se dé en el pleno de ambas Cámaras alta y baja. Esto es en términos prácticos, para espantar o ahuyentar el espanto de la privatización; ahuyentar el espanto de los Tratados de Libre Comercio, esto es como cuando a una empresa se somete a una certificación que le trae unas exigencias. Senador Sanguino, usted puede traer que necesitemos un mejor uniforme, pero tener ese sello, nos puede o implica unas mejores negociaciones, unas garantías a los inversionistas. Esas certificaciones cuestan y demandan unas exigencias, también nos van dando unos estándares de calidad, que nos van posicionando.

Hablemos más de un país moderno, que nosotros no podemos sesgarnos en estas posturas, sino abrirnos al mundo y con la responsabilidad de que es un tema más de cooperación y ayuda, a buscar cómo liberar cinturones de pobreza, a luchar contra la misma desigualdad económica. Entonces, recordemos que no son las entidades las que delinquen, no son las entidades por sí solas las que se vuelven corruptas.

Termino con esto, hay una mezcla en este país de desgobierno y de desconfianza, visitando algún municipio de Colombia, decía que no es la ausencia de gobierno, ni el problema de violencia, es la falta de seriedad en la aplicación de recursos. Uno no puede estar todavía en el siglo XXI, caminando calles centrales de un municipio, sin pavimentar y con aguas negras en sus calles, argumentando que la violencia o la falta de inversión del Estado, revisa uno los presupuestos y los presupuestos han llegado; pero las aplicaciones hoy de esos recursos son los que deben llamar la atención. Esta puede ser una herramienta para luchar contra la corrupción estatal de la que tanto nos quejamos, de una u otra manera por omisión o acción, hacemos parte.

En nombre de la Comisión, como ponentes en la Comisión Segunda de la Cámara, les pedimos a los honorables Representantes, sea aprobado en primer debate el Proyecto de ley número 040, de esta materia, para que podamos avanzar, ya que se dio esta Sesión Conjunta, y podamos despegar. Porque luego de este proyecto, viene la implementación como tal, son las garantías que nosotros tenemos que darle a este Organismo Intergubernamental, para que tenga una movilidad en Colombia, unas condiciones especiales, que le han dado estos 36 países. Recordemos que en estos 36 países está el 80% del producto del mundo, eso quiere decir mucho, esto no es un club de moda, es una necesidad que nosotros estemos como punta de lanza, Colombia vuelve y se sacude con ganas de salir adelante, le demos esta herramienta al Gobierno nacional, muchas gracias señor Presidente y señor Vicepresidente.

El señor Presidente de la Comisión Conjunta, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera,

le concede el uso de la palabra a la Senadora Ana Paola Agudelo.

Interviene la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y del Senado, bienvenido nuestro Canciller, esta su Comisión, a todos los miembros que hoy nos acompañan. Solamente quería agregar algo señor Presidente, me parece de suma importancia la revisión que hemos hecho, es que el grupo Bancolombia ha venido haciendo una serie de estudios en materia macroeconómica, sobre los países que han ingresado a la OCDE, por ejemplo, uno de los resultados que ha dado este estudio, es que efectivamente estos indicadores macroeconómicos han evolucionado de manera favorable durante los 5 siguientes años.

Además, en el caso de Colombia, ese mismo Grupo Bancolombia, durante el estudio que hizo, nos dice como un dato muy importante, que más de la mitad, el 56% de las variables económicas en el país, mejoraron tras los Acuerdos que salieron en los Comités, donde Colombia se comprometió con mejoramiento e implicación de algunas políticas; eso lo que nos da es un resultado positivo, que me parece importante señalar. Decirles también que aquí por parte de la Bancada del Partido Político MIRA, anunciamos nuestro voto positivo, el acompañamiento a este importante proyecto de ley, sobre todo teniendo en cuenta que de los 23 Comités, donde de forma progresiva se han venido haciendo unas implementaciones, al cumplir con todas ellas Colombia, nos han llamado o dicho, que efectivamente podemos hacer parte de la OCDE.

Esto para nosotros es muy importante, realmente refleja crecimiento para el país, también crecimiento en las políticas sociales; políticas, por ejemplo, como las del adulto mayor, que bien el Presidente Iván Duque, a través del Ministerio de Trabajo pudimos ver la intervención en el último taller Construyendo País, donde se manifestó que efectivamente se están haciendo todos los esfuerzos, para mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores, permitiendo que tengan su mesada mensual, que pueda incrementar este valor y se pueda verificar ese tipo de políticas y el mejoramiento de estándares sociales en Colombia, es lo que se requiere, lo que nos va a permitir estar en la OCDE.

Señalar también que tenemos ahí dos grandes socios o aliados, como Chile y México, que nos dan también un punto de partida en ese crecimiento, como socios que son nuestros, también en la Alianza Pacífico. Así que señor Presidente, anunciar nuestro voto positivo, y esperamos también en Plenaria mañana, en los proyectos que se agenden, votar todo lo concerniente a las inmunidades que trae el ingreso a la OCDE, gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede al Senador Cepeda, el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias señor Presidente, presento un saludo cordial al señor Canciller, a todos los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, por supuesto a nuestros colegas. Comparto plenamente las preocupaciones que ha señalado el Senador Antonio Sanguino en su ponencia, lejos de nuestra intención, por supuesto evitar que Colombia haga parte de los mejores círculos y de las instancias más prestigiosas, que tienen mayor relevancia en la comunidad internacional y en el orden de las Naciones. Sí con cabeza fría y realismo político, analizar las implicaciones que puede tener este compromiso, que está por adquirirse a partir de la ratificación de nuestro ingreso a esta organización. Por supuesto que nosotros tenemos en nuestras prioridades como Nación, una serie de asuntos que a mi modo de ver, tienen mayor relevancia y preeminencia, que este que se nos plantea hoy.

Colombia tiene que resolver todavía el problema de salir del conflicto armado y de la violencia, tiene un grave problema de crisis social, que se expresa como se ha dicho tantas veces, en esa distancia enorme que existe en nuestra sociedad, entre quienes más tienen, detentan las mayores fortunas, esa amplia gama de sectores sociales que viven en la pobreza, la indigencia y en la miseria. Un país que tiene esas diferencias sociales, no puede ser considerado un país que ha logrado pleno desarrollo, o que está en la vía de la equidad social y de la democracia, por el contrario, es un país que tiene ingentes y enormes necesidades de llegar a un plano razonable de equidad y democracia. Que requiere no en este momento, ponerse al nivel de Naciones, que sí han resuelto esos problemas, sino que requiere la ayuda y la cooperación internacional.

Llamo la atención, que uno de los aspectos más preocupantes de este compromiso, es que Colombia será considerado a partir de su ingreso a la OCDE, un país que no requiere, por lo menos en los niveles que tiene hoy la cooperación internacional. Eso tiene graves implicaciones en múltiples aspectos, de la atención de problemas de derechos humanos; problemas sociales que atañen, por ejemplo, a la aplicación exitosa de los Acuerdos de Paz, para solamente mencionar un aspecto que puede tener esta decisión que se podría tomar.

Lo que quiero Presidente, es expresar ante esas preocupaciones, la necesidad de escuchar atentamente otras voces por parte de las dos Comisiones; quisiera que aquí pudiéramos realizar una audiencia, tengo entendido que esa proposición también ha sido esbozada por Representantes a la

Cámara de la Comisión Segunda; escuchar en una audiencia a distintos sectores, en primer lugar, los sectores que van a ser afectados directamente por esta decisión. También una amplia gama de voces autorizadas, académicas, los sectores gremiales, o sectores de la vida política que no tienen una representación en el Congreso de la República; que nos pudieran llenar o fortalecer los argumentos frente a esta decisión, sea cual sea el sentido en el que la tomemos.

Así que respaldaría esa proposición, además de eso, pediría que se aplase la votación de hoy, para que podamos escuchar en audiencia pública esos puntos de vista, gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa: tiene el uso de la palabra el Representante a la Cámara Jaime Yépez.

Interviene el honorable Representante a la Cámara, Jaime Armando Yépez Martínez:

Gracias señor Presidente, mi punto más que todo, va simplificado a una duda que tengo, lo acaba de esbozar el Senador Cepeda, en la sesión pasada, la Comisión Segunda aprobó una proposición, para que antes de que se aprobara en primera instancia, se hiciera una audiencia pública; mi pregunta por parte de la Cámara es la siguiente, nosotros no tenemos ningún inconveniente en aprobar las ponencias dadas en su articulado, si se somete a votación por parte nuestra.

La pregunta va en el sentido, si aprobamos ahora y sin hacer la audiencia pública, aprobada por amplia mayoría de la Comisión Segunda, esto llevaría a un vicio más adelante, a una posibilidad de demanda por alguna persona que tenga un interés en hacerlo. Le pediría al señor Presidente si se solucionaría como lo decía el Senador Cepeda, que se hiciera en la Plenaria mediante una proposición, que esa audiencia pública se realizara o, por consiguiente, se tendría que la aplicación a la proposición presentada por la honorable Cámara de Representantes, hoy también lo está haciendo el Senador Cepeda, gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Antes de darles el uso de la palabra a los otros honorables Representantes, que están inscritos, quienes quieren que se haga audiencia pública, deberían presentar la proposición. Los Representantes lo hicieron en la Cámara, pero hay que hacerla aquí en la Sesión Conjunta de las dos Comisiones; tiene el uso de la palabra el honorable Representante Abel Jaramillo.

Interviene el honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Gracias señor Presidente, un saludo al señor Canciller, a los Ministros, honorables Senadores y Representantes. En la sesión de la Comisión Segunda de la Cámara de Representante, la semana

inmediatamente anterior, se presentaron varias proposiciones, una de ellas era la de solicitar por parte de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda, al gobierno, que le quitara el Mensaje de Urgencia a este proyecto. Lo han esbozado los compañeros que nos han antecedido, en que debemos hacer un análisis más exhaustivo, frente a los impactos que este Tratado de la OCDE, generaría dentro de los sectores productivos, económicos, sobre todo sociales. Un país como el nuestro, donde aún no se han superado los indicadores de pobreza y la brecha social, cada vez es más grande.

Donde en materia de Derechos Humanos, estamos batiendo record frente a la violación e infracción al mismo Derecho Internacional Humanitario; donde dentro de las Reformas Tributarias o Ley de Financiamiento, se le impone más impuestos y gravámenes al consumo, y no a la renta, como lo hacen los países desarrollados. A su vez consideramos que estos aspectos son muy fundamentales para que la comunidad y el pueblo colombiano, nos acompañen en esta decisión, y evaluemos los impactos que han generado los Tratados de Libre Comercio en nuestro país. Estas buenas prácticas también que implican frente a las obligaciones del Estado Colombiano, no solamente en las decisiones, porque se perdería la autonomía y autodeterminación de un Estado Soberano, como ha sido nuestro país, frente a las obligaciones y todas las reformas que esto va a implicar a nivel de seguridad social, tributario, de educación y de salud.

En esos aspectos queremos hacer este llamado, para que se le quite ese Mensaje de Urgencia que fue ya una proposición de la Comisión Segunda de la Cámara, a su vez, que se aplase esta votación, para que se pueda desarrollar la audiencia pública, que entre Senado y Cámara vamos a apoyar. Estados Unidos para firmar un Tratado de Libre Comercio, lo debate entre el año correspondiente a mirar los impactos que esto genera; nosotros aquí en Colombia prácticamente a pupitrazo limpio se hacen estos debates; consideramos que hay que hacerle más estudio al tema, muchísimas gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Ardila.

Interviene el Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Muy buenos días a todos, cordial saludo al señor Embajador, al Viceministro y a la Directora del DNP. Lo siguiente, nosotros en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, aprobamos una proposición, que busca convocar a una audiencia pública, para adentrar en mayor detalle en relación a este importante proyecto de ley, y a la importancia que conlleva a que Colombia haga parte de esta Organización. Hablamos en esa Comisión de las ventajas y las bondades que

conlleve esto, de hacer parte de una Organización como lo es la OCDE.

También planteamos en la Comisión, que hay muchos temas que requiere que se aborden con todos los gremios interesados, en el mismo abordamos temas como medicamentos y transporte, que requieren de mayor información; cuánto nos va a costar ser parte; cuánto debe pagar Colombia a la OCDE por ser parte de lo mismo; cuánto nos va a costar el funcionamiento de los Comités; cuánto pagó Chile que lo pusimos como ejemplo, cuánto México y demás.

Así que en aras de ser breve con la intervención, quiero nuevamente reiterar, que hoy en la Comisión Segunda de Cámara, existe una proposición aprobada, la Comisión Segunda a través de su Mesa Directiva, extendió unas invitaciones y fijó unas fechas para el 22 de este mes; hay realizadas unas invitaciones. Le propongo al Senado si es posible, quienes tengan la intención, nos unamos en este sentido, el propósito es el mismo sin lugar a dudas, y podamos avanzar.

Esto lo dejo a manera de pregunta señor Presidente, cómo podemos avanzar en la discusión del proyecto, también garantizando que la audiencia se haga, podríamos no sé si votar, antes de que se radique la ponencia en Plenaria se haga la audiencia; podría ser una opción o después de podría ser. La dejo aquí muy a manera de interrogante, nuevamente dejo la constancia que hoy en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, hay proposición aprobada, fecha fijada e invitaciones allegadas a diferentes gremios y universidades, en fin, a personajes interesados en este importante tema, mil gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra el Senador Béner Zambrano.

Interviene el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Presidente, me sorprendió la citación hoy martes, nos hubiera gustado aprovechar el lunes para atender en nuestras regiones, aquí estamos cumpliendo el deber, a muchos nos hizo venir el día de ayer. Aquí se ha hablado del problema de costos, lo que tenemos que evaluar también, es el beneficio, qué es más importante y valioso, pertenecer a esta organización internacional, donde nos puede hacer posible, si vamos cumpliendo todos los temas y preocupaciones que aquí se han tocado, el tema mismo de la Paz. La Paz necesita recursos, y para tener recursos, lo que tenemos que tener es un país que está creciendo, y la única forma de crecer, es si logramos nosotros ser parte de esta Organización Internacional, y hacemos posible mayores ingresos. Aquí lo que tratamos efectivamente es lo que viene después, cómo no querer, en eso no he oído voces contrarias, luchar contra la corrupción; hacer parte y velar por la defensa de los derechos humanos.

Veo que la preocupación estaría, he escuchado a los honorables Representantes de la Cámara, que habían citado a una audiencia pública, me pregunto Senador Cepeda, citamos a la audiencia pública, cuando las audiencias públicas son para recoger inquietudes e insertarlas en el proyecto; aquí no cabe insertar inquietudes, aquí lo aprobamos o lo negamos. Entonces, para qué la audiencia pública Presidente, honorables Senadores, con todo el respeto, si quieren invitémoslos y escuchémoslos aquí, no hay afán, el afán es que fue presentado mediante mensaje de urgencia. A mí más que eso Presidente, después de esta breve intervención, que por cierto todos estamos de acuerdo, hay unas preocupaciones, pero esas preocupaciones tendrán que ver hacia el futuro, quiénes se van a encargar de hacerle el seguimiento, entendería que es Planeación, es que se estén cumpliendo todos esos sectores, que para ser parte de este club, tenemos que seguir cumpliendo.

Es que no hemos avanzado, en algunas cosas hemos avanzado, en este paso se viene desde el 2008, en el 2010 se insertó en el Plan Nacional de Desarrollo, tendrá que venir después un CONPES, y muchas situaciones más. Aquí nosotros, no tengo problema en que si ustedes tienen a bien, mañana o cuando el Presidente cite, escuchar algunas preocupaciones, pero no le podemos inyectar ninguna sola, o aprobamos esta adhesión o convenio, o no lo aprobamos; es lo que nos corresponde en esta iniciativa o proyecto.

Por cierto, como les dije anteriormente, son tres artículos Presidente, me gustaría escuchar al señor Canciller y a la señora Directora Nacional de Planeación, este proyecto venía con mensaje de urgencia del gobierno anterior, qué está pensando este gobierno, tengo entendido que también ratificó el mensaje de urgencia, pero ya que están aquí, escuchémoslos, mañana o el otro martes, los tiempos son los que usted decide Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa, para una Moción de Orden, tiene el uso de la palabra el Senador Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, es un llamado de pronto al procedimiento, escuchado al Representante Ardila, entiendo que la proposición de una audiencia se aprobó en Cámara, en solidaridad al Senado, debemos acompañarla, pero el procedimiento es que lo debemos aprobar en Sesión Conjunta. Luego lo aprobado en Cámara, no tendría ninguna validez, si no se aprueba hoy en una sesión conjunta; porque precisamente el proyecto lleva un mensaje de urgencia. Ello señor Presidente para lo siguiente, inclusive dejar la fecha del 22, no hay ningún problema, pero sí avanzar hoy en que quede aprobada en conjuntas el proyecto de ley y la proposición, en tránsito

el lunes 22 para la plenaria de las respectivas Corporaciones, gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa, el Senador Juan Diego Gómez tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente muchas gracias, con el saludo a los funcionarios del gobierno, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a la Directora de Planeación Nacional, al señor Viceministro de Comercio, a los Senadores y Representantes. Creo que aquí escuchamos ya a los ponentes, solicitar tanto a la Comisión Segunda de la Cámara, como a la Comisión Segunda del Senado, que sea acompañada esta iniciativa. Es válida la solicitud que se hace de la audiencia pública, obviamente le pido a los colegas que la sometamos a consideración, una vez sea aprobada, la agotemos antes que esto pase a tercer y cuarto debate en las respectivas plenarias de Cámara y Senado.

Pero no está bien que en esta materia en particular, donde se trata de la aprobación de un Tratado Internacional, todos sabemos que no se pueden incorporar los cambios; lo que habría que hacer es, si existen dudas, lo que tiene que definir cada bancada, es la orientación de su votación, si lo aprueban o no. Para mí es muy dicente la intervención del Senador Antonio Sanguino, en el sentido que plantea todas unas expectativas y observaciones sobre un proyecto, pero termina y concluye su intervención pidiendo que sea aprobado este proyecto.

De tal suerte que le pediría señor Presidente, que aprobemos la proposición, para darle inclusión a la proposición que se solicitó en la Cámara, sea aprobada por las dos Comisiones Conjuntas, y sometamos a votación el día de hoy el proyecto, para que en tercero y cuarto debate, o antes de los mismos, agotemos esa audiencia pública, cada bancada, Senador y Representante respectivamente, definan el sentido de su votación. Era únicamente eso señor Presidente, para que procedamos a someterla a votación, creo que hay suficiente ilustración, entre otras cosas, porque ya han hecho las ponencias y las intervenciones respectivas los distintos congresistas, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa, están inscritos la Senadora Paola Holguín y el Representante Atilano Giraldo, tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, para hacer algunas observaciones sobre este tema, nosotros venimos debatiendo o hablando de este proyecto desde mayo de 2017, lo primero que tiene que quedar

claro, es que la OCDE simplemente es un foro de deliberación, de análisis y de buenas prácticas, que establece unos estándares internacionales, para los países que pertenecen a la OCDE. Aquí se hablaba de unas preocupaciones de unos sectores, también es importante tener presente, que en la OCDE hay un Comité Asesor de Empresas e Industrias, hay un Comité de Sindicatos y de Derechos Laborales, que es el TUAC. Además, tienen cabida organizaciones de la Sociedad Civil dentro de este organismo, para proponer los debates y las políticas.

Es muy importante tener presente también, como se dijo en este escenario, que a la OCDE pertenecen varios países de América Latina, como México, Chile, Colombia y Costa Rica están en proceso, y Perú está en el programa de países, porque también quiere ingresar. Desde el 2016, la OCDE creó un programa regional para América Latina y el Caribe, que permite, además, adecuar las políticas y propuestas a las realidades de nuestros países, que son tan distintas a otros países desarrollados que pertenecen a esta organización. Aquí se ha hablado de muchas dificultades, que Colombia está en mora de superar, no solo Colombia, muchos países de América Latina.

De hecho, dentro del derrotero de la OCDE, los dos temas fundamentales son: mayor productividad y mayor inclusión; para eso, desde la organización se viene trabajando en políticas, para mejorar las competencias y la educación, impulsar el empleo formal, para poder fortalecer a las pymes, que son el renglón económico más importante en generación de empleo, aunque no lo es tanto en el PIB. En el tema de integración de cadenas de suministro y de desempeño en innovación, que es tan frágil para los países de América Latina; el tema de calidad de la infraestructura, la confianza en los gobiernos y las instituciones, por las dificultades de gobernanza que hay en la región.

Entonces, creo que las preocupaciones que algunos sectores han manifestado, no va en contravía de lo que se discute y debate en ese foro, que es la OCDE, donde, por el contrario, lo que hace son propuestas para avanzar en dirección a la superación de esas dificultades. También es importante tener presente, que este proyecto venía con mensaje de urgencia del gobierno anterior, y se radicó con mensaje de urgencia desde el 20 de julio, se supone que el periodo para los mensajes de urgencia son 30 días, y llevamos tres meses con este proyecto. Aquí han dicho una cosa que es cierta, y es, los Tratados no pueden ser modificados, el Congreso solo puede decir, sí o no, solo puede ratificar o no los Tratados Internacionales, en aras del debate democrático, si se quiere hacer el lunes 22 esa audiencia, está bien que se haga.

Lo que les propondría es, aprobemos hoy en Comisiones Conjuntas este Acuerdo, que se dé el lunes 22 como lo tenían algunos sectores presupuestada la audiencia, y en Plenaria la otra semana lo votamos. Es importante tener claro:

uno, que tiene mensaje de urgencia desde el 20 de julio, ya han pasado más de 30 días; dos, que es un tema que se viene debatiendo desde mayo del año pasado; tres, que las preocupaciones legítimas, son justamente temas del debate del foro de la OCDE; cuatro, tenemos que recordar que este tipo de proyectos, solo se aprueban sí o no, y no se le pueden hacer modificaciones, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al honorable Representante Atilano Giraldo.

Interviene el honorable Representante a la Cámara Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muchas gracias Presidente, saludo para todos, seré corto, porque sé que necesitamos tiempo; haré unas reflexiones prácticas, que definitivamente nuestros padres son sabios: primera reflexión, el individualismo está mandado a recoger, hay que trabajar en equipo; segunda reflexión, como me agrada Senador Sanguino, cuando se hacen ejemplos didácticos, prácticos, es una forma como educador, sé que es algo que debemos hacer para que nos entienda todo el mundo; porque a veces hablamos solo para los Congresistas y no para los ciudadanos en general, hay que hacerlo para todos.

Esta organización lleva muchísimos años, de los años 60, organización o club como lo queramos ver, decirle que, de tantos años, ya 36 países integran esta Organización; así abro una pregunta: cuántos países se han retirado, hasta donde entiendo, ninguno, esa es otra reflexión bien importante. Si no se retira ninguno, es por algo; dos, otra reflexión, no es fácil ingresar a la OCDE, Colombia empezó en el 2011, hasta ahora se está dando esta situación, son reflexiones importantes.

Decirles que mi voto es positivo a este proyecto, qué bueno, he escuchado a todos los colegas de la audiencia, claro que hay que hacerla, pero en el mismo sentido de todos, así nosotros en la Comisión Segunda de Cámara ya aprobamos la proposición de la audiencia para el 22, es que las cosas se deshacen, como se hacen; aquí es el momento para definir el mismo 22, después de darle aprobación hoy en primer debate, que sería mi propuesta. Llevémoslo para el segundo debate tal como decía el Senador Bérrer, es que aquí no es mucho lo que hay que adicionar, es sí o no, hoy voto sí. Pero si en la audiencia me dan argumentos claros, precisos y concretos, entonces en la plenaria puedo tomar la decisión de cambiar mi voto, quien dijo que no lo puedo hacer.

En aras de que el proyecto, entiendo que es por términos de seguir adelante, votémoslo hoy, y la audiencia que quede antes de darle el debate en plenaria; para eso Presidente, la recomendación es, que se presente la proposición, para que no quede la de Cámara, sino más bien una proposición

conjunta, la idea es que quede antes del segundo debate, que es en las plenarias, muchas gracias presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra el Representante Tovar.

Interviene el honorable Representante a la Cámara Luis Emilio Tovar Bello:

Gracias Presidente, buenos días, saludo respetuoso al Canciller, a la Directora de Planeación, a todos los compañeros, señores Senadores. Creo que lo dije en la Comisión Segunda, vuelvo y lo repito, nosotros en este momento, luego de un impulso tan grande, trae una herramienta tan importante como la adhesión que queremos hacer a la OCDE, estamos tratando, y siento que frenar un proceso; bien lo decía a la Senadora Holguín, esta es una petición que hizo el gobierno, para ser parte de este club prestigioso de la OCDE.

Esto no quiere decir, que al nosotros aprobar la ley, automáticamente vamos a tener que cumplir absolutamente con todo, estos son unos comités que se vienen dando; cada comité tiene una programación de lo que puede hacer el país, estos comités los hizo con un trabajo responsable el Estado colombiano. Creo que el Estado colombiano no va ser tan irresponsable, no importa quien esté de Presidente, de no hacer algo que va a beneficiar a su gente. Por eso creo que nosotros ponernos en este momento, hacer una nueva audiencia de una nueva proposición, habiendo una con una fecha ya establecida, sería muy complejo, para poder darle trámite a algo que requiere el Estado, y que beneficia a los colombianos. Perdamos el miedo, por qué nos va a dar miedo mejorar nosotros mismos, por qué nos va a dar miedo recibir el día de mañana una transferencia y unos conocimientos de unos países, que en cierta manera, no es que nosotros queramos ser superiores a ellos, sino que queramos trabajar de la mano con ellos.

Los invito honorables Representantes, a que procedamos en este momento que no está la proposición de la audiencia del Senado, en estas Comisiones Conjuntas, que avancemos en este proceso y en la posición de darle un respaldo al Estado, al Gobierno nacional, sobre todo, a una herramienta y a un instrumento que va a beneficiar al pueblo colombiano. Perdamos el miedo, por qué no le damos la responsabilidad al Estado, después de haber trabajado desde el año 2011 a hoy, que sean ellos quienes puedan seguir en este trabajo que viene para esta adhesión a este importante grupo, que va a beneficiarnos a todos los colombianos, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa, Senador Sanguino tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Gracias Presidente, creo que estamos ante una circunstancia que debemos considerar en esta sesión conjunta, una primera circunstancia, es que hay una proposición para una audiencia aprobada en la Cámara de Representantes; es una audiencia que está citada para el día lunes 22 de octubre. Entiendo que los amigos de la Cámara de Representantes de la Comisión Segunda, propusieron esta audiencia, como un paso previo a la votación del proyecto, ese fue el espíritu con el que ellos agendaron y aprobaron la audiencia.

Me parece incluso, que por elemental diplomacia Parlamentaria, no deberíamos atropellar a los colegas de la Comisión Segunda de Cámara, precipitando una votación el día de hoy. En todo caso, aplazar 8 o 10 días la votación, a lo mejor nos permite llenarnos de reflexiones y preocupaciones de sectores muy diversos del país, desde sectores empresariales, hasta sindicales, sociales, ambientalistas, en fin, sobre una decisión que en todo caso como lo dije en la ponencia que rendí, exige unos niveles de responsabilidad por parte del Estado y de la sociedad colombiana.

De tal suerte señor Presidente, consideraría que en sana lógica, deberíamos viabilizar la audiencia, que sea conjunta de Senado y Cámara, escuchemos a quienes podamos invitar para esa audiencia, luego después de la audiencia, citarnos para la votación sobre las ponencias que han sido rendidas Presidente. El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra el Senador Cepeda.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente, no creo que esta sea una decisión que nosotros podamos tomar a la ligera, aquí no se trata simplemente de cumplir con unas cuantas formalidades y embalsarnos en una decisión que le va a traer al país unos compromisos muy serios. Así que no hay suficiente ilustración de esta discusión, ni se trata simplemente de escuchar a tal o cual actor social, después simplemente votar, o votar antes de escucharlo, no.

A mi modo de ver esto hay que tomárselo con mucha seriedad, porque hay países que han tomado esa decisión a las carreras y a la ligera, hoy están profundamente arrepentidos, por ejemplo, México, el debate público hoy están los distintos actores políticos y sociales, diciendo que las políticas económicas que han tenido que asumir a partir de estos compromisos con la OCDE, son terriblemente onerosos para ese país. Creo que es bueno que escuchemos cuál es la experiencia internacional de otros países, que creían estar en el nivel de poder cumplir los compromisos que genera esta tarea de entrar a la OCDE, y después se han arrepentido. A mi modo de ver, no se trata de cumplir simplemente con un calendario, sino

de asumir decisiones, lo más documentadas e ilustradas posibles, en un sentido o en otro.

En segundo lugar, aquí ya hay una proposición aprobada, no sé desde el punto de vista del procedimiento, si cabe aquí pasar por encima de esa decisión que se ha tomado, llamaría la atención, porque podría incurrirse de pronto en algún vicio en el trámite, gracias presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Vamos a escuchar al gobierno, tiene el uso de la palabra la Directora Nacional de Planeación, Gloria Alonso.

Interviene la Directora Departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Amparo Alonso Másmela:

Gracias Presidente, buenas tardes Honorables Senadores y Representantes; señor Canciller, compañeros del gobierno. En primera medida quisiera hacerle un repaso muy general, aquí nuestros ponentes hicieron una presentación de lo que significa el acceso de Colombia a la OCDE, tal vez voy a ir muy rápido sobre algunos de esos mensajes que se han discutido acá, haré énfasis en algunos que me parece importante que todos tengamos claros.

Qué es lo más importante en términos de generalidades, qué es la OCDE, todos lo sabemos, es una Organización Internacional, que se dedica a estudiar el desarrollo económico, hacer el análisis de las políticas públicas. Hoy en día está conformada por 36 países, si Colombia ingresa a la OCDE, sería el país número 37, junto con México y Chile, sería el tercer país en América Latina en ser miembro de la OCDE.

Cuál es el propósito: promover políticas que mejoren el bienestar social, económico y ambiental en el mundo. Hacer énfasis en qué no es la OCDE, me parece que es supremamente importante, no es un foro en el que se negocien Tratados, no es un Tratado de Libre Comercio; no nos impone un modelo económico de ninguna manera, ni tributario, ni pensional. Como dije, no es un foro de negociación, discusión y concertación sobre mejores prácticas, más bien es un foro de discusión sobre mejores prácticas; no tiene un sistema de multas, ni retaliaciones o sanciones, como sí es el caso de la OMC. Tal vez un ejemplo de qué es la OCDE, es el BID, que recomienda a los países mejores prácticas, Colombia es Miembro del Banco Interamericano de Desarrollo, pero es simplemente un escenario en el que se recomiendan decisiones de política pública.

Qué beneficios tiene para Colombia pertenecer a la OCDE, eso también vale la pena resaltarlo: tal vez lo más importante, es que participar en la OCDE es fundamental para el desarrollo económico y social del país; la agenda del

Presidente Duque que hemos venido trabajando en el Plan Nacional de Desarrollo, hace parte de su Pacto por Colombia y Pacto por la Equidad, es fundamentalmente, una agenda de carácter social, cerrar brechas, reducir esos niveles de pobreza en las que hoy se encuentra Colombia.

Pertenecer a la OCDE, nos genera precisamente esos espacios de discusión y trabajo en equipo, de aprender las mejores prácticas de experiencias de los países que hoy son miembros.

Nos exige más altos estándares sociales, y ambientales, tanto para inversionistas nacionales como extranjeros; es decir, inversionistas extranjeros que vengan a Colombia, van a tener la garantía, que es un país que se acoge a las buenas prácticas y estándares internacionales, por lo tanto, Colombia se vuelve un país que es atractivo a la inversión extranjera. Nos permite evaluar continuamente el desempeño del país, compararnos con los mejores, compartir esas experiencias exitosas internacionales, e incidir en la agenda global. No es solamente un espacio en el que nosotros vamos a recibir observaciones, respecto a cómo estamos haciendo las cosas, sino que al ser miembro de la OCDE, Colombia también tiene un espacio en el que delibera con los países miembros, en el que propone y sugiere recomendaciones.

Tener acceso a una valiosa fuente de información estadística, es también una gran ganancia para Colombia, tendríamos acceso a información económica, grandes bases de datos. Tendríamos acceso a un centro privilegiado de pensamiento con expertos de primer nivel; es decir, todos nuestros equipos de gobierno puedan sentarse en esos foros académicos, internacionales, con sus pares en el mundo; abre la mente y la agenda de nuestro gobierno y compañeros y equipo técnico de gobierno. El poder participar en estos espacios de deliberación, es supremamente interesante, por eso es que nos ofrece una oportunidad para aprender de experiencias de otros países.

Quiénes son los países miembros de la OCDE, en América son: Canadá, Chile, Estados Unidos y México. En Asia están Corea, Israel, Japón y Turquía. Están todos los países de Europa, incluido el Reino Unido, así ya no sea miembro de la Comunidad Europea; están Oceanía y Nueva Zelanda.

Qué tipo de experiencias internacionales, ahora que mencionábamos a México y Chile, qué le ha favorecido a México el ser miembro de la OCDE, es algo que vale la pena resaltar. Ellos reconocen que el haber sido parte de la OCDE, le generó ese ambiente de certidumbre y de confianza, que atrajo inversión extranjera a ese país. Les crearon la Comisión Federal de Competencia, hoy es un país que está abierto a la libre competencia y a las mejores prácticas en su mercado interno. Tiene un nuevo enfoque de calidad de la educación, está apoyado en activación del Instituto Nacional de

Evaluación Educativa, lo cual es supremamente importante. Se creó una ley de equilibrio ecológico, tienen una evaluación permanente de desempeño en temas como el empleo, la informalidad, la educación, temas de salud y de medio ambiente.

En el caso de Chile, México y Chile son los países que en América Latina han avanzado mucho más rápido en temas de crecimiento y desarrollo económico. Chile ha tenido un acompañamiento en temas estratégicos, como la formulación de la reforma a la educación, tuvieron ese acompañamiento de países de la OCDE; la más reciente Reforma Tributaria con la que busca mejorar sus ingresos fiscales en ese país, para financiar gastos proyectados en servicios sociales, salud y educación, también la hicieron con el apoyo de la OCDE. Además, el gobierno chileno impulsó en los últimos años, programas basados en recomendaciones de la OCDE, como los programas de productividad, innovación, crecimiento y el programa de energía.

Un poco hacer énfasis en cuál es ese camino que ha recorrido Colombia, en este proceso de acceso a la OCDE, me parece que también es muy relevante, porque esta decisión que se está tomando hoy, es el resultado de un trabajo, en efecto de más de 8 años; desde el 2011, cuando el gobierno de Colombia planteó esta iniciativa de ser miembro de la OCDE, inició un proceso de diagnóstico y revisión por parte del equipo de las directivas de la cede, los consejos y comités.

Con respecto a cómo estaba Colombia, se hace un diagnóstico; en el año 2013 le fijan a Colombia una hoja de ruta, de qué debería hacer en término de los temas que hay al interior de la OCDE, interesan. Esos son los 23 Comités, sobre los 23 Comités, espera una hoja de ruta y trabajo, que arranca formalmente desde ese año hasta el 2018. Cada uno de esos comités, generó para el equipo de gobierno en cada uno de los Ministerios y áreas de trabajo, significó un arduo trabajo de venir al Congreso, debatir muchos de los grandes temas, qué significaba pertenecer a la OCDE, el Congreso de Colombia viene debatiéndolo desde hace años.

Para colocar varios ejemplos de qué significan buenas prácticas y buen gobierno, la Superintendencia, la forma como se elegían Superintendentes Financieros, empezó a hacer un proceso de meritocracia; se abre una convocatoria pública, por parte de esa convocatoria, la Función Pública elige los mejores candidatos; se elige una terna, y, de esa terna, es elegido el Superintendente Financiero, Superintendente de Industria y Comercio. Esas buenas prácticas fueron impuestas por la OCDE. También buenas prácticas, como el hecho de que ningún Ministro o funcionario de alto nivel del Gobierno pueda ser parte de la Junta Directiva de sus entidades adscritas; de alguna manera es una mala práctica, porque hay un conflicto de intereses, si el Ministerio está siendo

presente en las Juntas Directivas de sus afiliadas; ese fue un mandato de la OCDE.

Hubo otros como Decretos y Resoluciones que expida el Ejecutivo, deben tener un período mínimo de consulta pública, y una serie de requisitos de estudio de impacto y de alternativas. Esa fue una solicitud de la OCDE, hoy en día cada Decreto debe ser objeto de estudio previo, antes de ser aprobado.

La DIAN ahora comparte información tributaria, esto es muy importante, de manera automática con su entidad, es homóloga en el mundo, en los países miembros de la OCDE, comparte esa información tributaria, que es fundamental para los temas, no solamente de doble tributación, sino para evaluar en donde está la evasión tributaria en Colombia. Esto entonces nos permite cerrar esa puerta de los grandes evasores.

Lo que antes eran mediciones y encuestas que funcionaban como islas independientes, ahora hacen parte de un sistema estadístico consolidado en el DANE; esto para él fue absolutamente relevante, la creación de la Comisión de estadística en el país, en el que al DANE se le empodera mucho más en esa elaboración de las estadísticas, fue una recomendación de la OCDE y del Comité de Estadística de la OCDE.

La ley de derechos de autor en Colombia era de 1982, por recomendación de la OCDE fue actualizada y mejorada por el Congreso de la República. La independencia y las tarifas sancionatorias de las Superintendencias se fortalecieron; Colombia además no tenía un sistema de medición ambiental, gracias al apoyo de la OCDE, hoy en día el Ministerio del Medio Ambiente y el país, cuenta con todo este sistema de medición. Tenemos un sistema y un plan de acción para el fortalecimiento de las mediciones, eso incluso es útil para el futuro desarrollo del país en temas ambientales. Esto son solamente unos ejemplos, de lo que para Colombia han significado las buenas prácticas de acceso a la OCDE; en realidad es un proceso que Colombia inició desde el año 2011, ha venido formalmente una vez la OCDE nos deja la hoja de ruta.

Desde el año 2013, todos los equipos de Gobierno han ido a discusión de cómo son las prácticas en Colombia, han compartido experiencias. La DIAN es una de las entidades que además se ha fortalecido, no solamente porque puede compartir información de países de la OCDE, sino porque también ha compartido muchas de sus buenas prácticas y ha sido acogida en ese sentido en la OCDE.

Quería mencionar en síntesis cuáles son esos comités en los que Colombia ya fue evaluado: El Comité de Agricultura y de Salud; Comité Antisoborno y el Gobierno Corporativo; Comité de Competencias, de Educación y Asuntos Fiscales, Seguros y Pensiones; Comité de Estadísticas, Ciencia y Tecnología, Política y Economía Digital;

Política Ambiental, Política del Consumidor; Política Regulatoria, Pesca, Químicos; Mercados Financieros, Desarrollo Territorial, Inversión, Gobernanza Pública, Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales; Comercio, Desarrollo Económico.

¿Qué pasó?, en todos esos comités, fuimos evaluados con respecto a si Colombia podía ser invitada a participar en la OCDE. Una vez se terminó el trabajo en esos Comités, en mayo de este año, Colombia es formalmente invitada a pertenecer; es decir, cumplimos con esa hoja de ruta que desde el año 2013 nos había dejado el Comité, en general de un Gobierno de la OCDE. Cumplimos con todos esos requisitos, el que nos imponía la hoja de ruta; hemos sido invitados formalmente en ser miembros de la OCDE.

Lo que sigue es que Colombia acepte esa invitación; por eso es que el proyecto de ley venía con solicitud de mensaje de urgencia a las Comisiones de Senado y Cámara, porque ningún país, una vez es invitado, se toma tanto tiempo para aceptarla. Esa es un poco la razón de ser de por qué venía con ese mensaje de urgencia.

Quiero entonces ratificarles a ustedes la importancia que para Colombia significa ser miembro de la OCDE, en términos de las buenas prácticas, de lo que significa estar en esos espacios, en el que nuestros pares de países desarrollados comparten con nuestros equipos de Gobierno, cómo ya han resuelto mucho de los problemas de situación de pobreza y desempleo.

No significa que por eso seamos considerados un país desarrollado; no, seremos considerados como un país que se acoge a las buenas prácticas y, por lo tanto, vale la pena invertir, al cual se puede venir a trabajar y compartir de alguna manera esas buenas prácticas, que hoy en día manejan los países desarrollados, que para nosotros son de gran utilidad, en la medida en que tenemos muchas brechas sociales y regionales aún por cerrar.

Les agradezco al señor Presidente la invitación, quedo atenta a sus inquietudes.

El Presidente de la Comisión Conjunta de Senado y Cámara de Representantes, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Viceministro de Comercio Exterior.

Interviene el señor Viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, doctor Saúl Pineda Hoyos:

Gracias Presidente. Honorables Senadores y Representantes, quisiera remarcar fundamentalmente 3 aspectos, porque tanto los Honorables ponentes como la Directora de Planeación, han enfatizado algunos aspectos que me eximen de ahondar en esos temas.

Quisiera simplemente explicar un poco el contexto en el que surge la OCDE; decirles que si ustedes me dicen a qué se parece más la OCDE desde el punto de vista de la concepción del desarrollo, se parece mucho más a la forma

como Europa concibe el desarrollo que a la forma como se concibió el desarrollo en el marco del consenso de Washington, ¿por ejemplo, por qué: Porque la OCDE, que surge en la reconstrucción de Europa, precisamente apunta a 3 elementos que son definitorios de la cooperación en el marco de ese escenario de la OCDE.

Primero, a la solidaridad estructural; segundo, al respeto por la diversidad; tercero, un elemento muy cercano a un país que necesita inclusión y desarrollo, tiene que ver con el hecho de que la OCDE le camina profundamente al tema de la cohesión social y territorial. Estamos hablando de un enfoque del desarrollo, más allá de conceptos ideológicos de corto, mediano y largo plazo, a los que el país ingresa como aprendiz del desarrollo, sin duda, a beneficiarse de muchos elementos de ese intercambio que allí ocurre.

Por supuesto, es un escenario en el que el país entra a un grado superior, pero de ninguna manera está graduado; pasamos del colegio a la universidad, para aprender sobre la base de experiencias un poco más sofisticadas de las que aprendíamos cuando estábamos en el colegio. Eso ¿qué significa?: Diseño de políticas públicas de calidad global e internacional.

Como bien lo mencionaba el Senador Sanguino, estamos hablando de estándares de políticas públicas en materia ambiental y de educación, con énfasis en la educación superior. Por supuesto, estamos hablando de estándares laborales altos, que incluso cuestionan profundamente algunos de los estándares que hoy tenemos en esa materia; por ejemplo, en materia de formalización laboral, es muy exigente la OCDE, de esos procesos y buenas prácticas queremos aprender. Allí de esas experiencias exitosas, vamos también a aportar lo que nosotros hemos construido como país.

Desde luego no renunciamos de ninguna manera a la condición de país en desarrollo, Chile no renunció y va a ser un aliado nuestro. Todavía no vamos a aceptar la inclusión en el Comité de Desarrollo, porque como no renunciamos a la condición de país en desarrollo, consideramos que somos objeto de la Cooperación Internacional, y nos regimos por el Sistema de Naciones Unidas en esa materia, de tal manera que además va a ser una oportunidad grande, para que este esquema de solidaridad estructural se refiera también a la importancia de mantener un diálogo de cooperación con los países que apoyan el proceso del posconflicto en este país.

En otras palabras, se nutre nuestra cooperación internacional, porque seguimos en el *track* de las Naciones Unidas, para ser objeto como países de desarrollo medio de cooperación. Por otro lado, encontramos un montón de países que van a ser escenario, para buscar solidaridad en esta transición hacia el posconflicto en el que estamos.

Concluyo señalando simplemente que no estamos frente a un TLC; claramente estamos

es frente a un Tratado Internacional, cuyas recomendaciones de políticas no son vinculantes, eso es muy importante; como algunos de ustedes aquí mencionaron y enfatizaron. Vamos a recoger esos elementos, y a la luz de las condiciones específicas del país, y de las posibilidades reales de responder a esos parámetros de política, vamos a tratar de responder a la luz de esos aprendizajes.

Mencionar esto, enfatizando en lo que planteaba nuestra Directora de Planeación, la OCDE ya aceptó a Colombia como miembro de la Organización; el proceso de evaluación y discusión ya terminó, no hay tareas pendientes en esas materias. Algunas tareas pendientes que tenemos en escenarios bilaterales, se están confundiendo como parte de esta aprobación final, no hay realmente desde el punto de vista de la OCDE, donde ya ingresamos formalmente, simplemente está este proceso de ratificación en el foro, por naturaleza de nuestra democracia, lo que está pendiente.

Desde luego hay un compromiso de participar, reportar, aprender y compartir con otros, las buenas experiencias en política pública; claramente ya estamos al lado de los otros 36 miembros, aprendiendo y compartiendo las experiencias que ya hemos construido, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Conjunta de Senado y Cámara de Representantes, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Interviene el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo:

Gracias Presidente, un saludo a los Senadores y Representantes. Vengo hoy con el respeto acostumbrado que profeso por el Congreso, para compartir con mis colegas de Gobierno las razones por las cuales el Gobierno que preside el Presidente Iván Duque, que ruega a estas Comisiones Conjuntas, avanzar en el trámite del proyecto de aprobación, del instrumento que nos vinculará a la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE).

Tal como ustedes tuvieron oportunidad de escucharlo de parte de los ponentes, y de mis colegas de Gobierno, de lo que se trata es de darle una nueva oportunidad a Colombia, en materia de aprendizaje, de mejores prácticas, intercambio de experiencias; acceso a conocimientos detallados sobre la adopción de elementos, que en los respectivos países miembros de la Organización resultaron útiles. Le da acceso también a Colombia, a presentar su propia experiencia; explicar sus razones; dar cuenta en detalle de las razones por las cuales se toman determinadas decisiones y del impacto que estas generan. Le daría acceso igualmente al país a una base de datos, de unas calidades indiscutibles; hay que reconocer que en eso nosotros como nación tenemos falencias.

Como lo señalaban tanto la señora Directora de Planeación como el señor Viceministro, no es un escenario para negociar nada, no es para llegar a acuerdos específicos sobre determinadas materias en términos porcentuales; no es un escenario del cual se vayan a derivar castigos para el país; no es un escenario que haga caso omiso con posterioridad del debate público interno. No es una organización que limite las facultades del poder legislativo colombiano, para tomar internamente las decisiones que considere más apropiadas para el desarrollo del país; no impone obligaciones, no es vinculante. Es decir, en la práctica se trata de una gran oportunidad para la nación, a fe que la necesitamos.

Las características del mundo de hoy imponen avanzar y acceder a mejores prácticas y más conocimiento; imponen acceder a bases de datos más sofisticadas, completas e integrales, y de la necesidad de estar a tono con lo que está pasando en el mundo. Como lo decía el señor Viceministro, la composición de la Organización, hoy en día le permitirá acceder a Colombia, la visión de un modelo de desarrollo, como el que se puso en marcha en Europa, que privilegia temas que son de particular interés para Colombia: La igualdad, la inclusión, participación, tolerancia, el pluralismo, la innovación, ciencia, la tecnología, el respeto, promoción y protección de los derechos humanos, en fin.

Los temas que tratan las naciones hoy vinculadas a esa organización son aquellos que tienen particular importancia para nuestro país. En realidad, permítanme reiterarlo, aquí lo que hay es una gran oportunidad para Colombia.

El hecho de que hagamos parte de esa Organización, es bueno reiterarlo, no nos impone obligación vinculante alguna, distinta a la generación de posibilidades, para aprender y compartir. Tampoco limita la facultad que el Estado mantendrá de retirarse en cumplimiento de las normas que existan en un momento determinado, si eso resulta que es insatisfactorio para la nación.

Bien lo decía la señora Directora de Planeación, el mensaje de urgencia, lo que significa es una demostración de voluntad política de un país, que después de haber sido evaluada, fue invitado; la invitación es posterior a una evaluación, lo cual en realidad nos abre un campo de perspectivas promisorias para la nación.

Siendo esta la razón de ser de esta iniciativa, no puedo, menos en nombre del Gobierno del Presidente Duque, que agradecerles a los ponentes, a los integrantes del Senado y la Cámara, su buena disposición en relación con este proyecto. Rogarles, si lo tienen a bien, que hagamos los avances necesarios.

No tiene el Gobierno nacional nada contra una audiencia pública; simplemente hay unos asuntos de premura, que nos llevan a solicitarle

si es posible, aquí lo escuche de parte de varios de los que intervinieron, si es posible que esa audiencia pública tenga lugar entre este momento y la sesión plenaria, que deberá cumplirse con posterioridad. Si eso es posible señor Presidente como lo escuché decir, no hay duda que sería un gran camino, avanzaríamos, se haría la audiencia pública, y se procedería posteriormente a las sesiones plenarias.

Así que termino así señor Presidente, no sin antes agradecer nuevamente a los ponentes y a los integrantes de las Comisiones Conjuntas, su buena disposición con respecto a esta iniciativa. Muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Conjunta de Senado y Cámara de Representantes, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Después de haber oído a los Senadores, Representantes y al Gobierno, debemos proceder a votar, previo a eso, en el debate se han presentado dos posturas en torno al tema de la audiencia, es el que trae aquí posiciones diferentes. El Senador Pérez, otros Senadores y Representantes han dicho que votemos la ponencia base y hagamos la audiencia para el lunes 22 de octubre del 2018. Los Senadores Cepeda y Sanguino dicen que primero hagamos la audiencia.

Como son dos posiciones diferentes, voy a someterlas a votación, para que todos quedemos tranquilos. Tengo entendido, señor Secretario, que de las proposiciones hay una presentada por escrito; permítanme leerla, la votamos y ahí salimos de la decisión que debemos adoptar.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, Honorables Congresistas, hay una proposición por escrito, tampoco define si antes o después. Entonces pediríamos adicionar como la presentó el grupo de Congresistas, que están de acuerdo en hacerla antes de aprobar el proyecto de ley. Me permito adicionarle con la venia de todos ustedes, la expresión antes de aprobarse.

El Presidente de la Comisión Conjunta de Senado y Cámara de Representantes, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le solicita al Secretario de la Comisión Segunda del Senado leer la proposición en su integridad, para saber qué es lo que vamos a votar.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, Honorables Congresistas dice así la proposición: Cítese a audiencia pública para escuchar a los voceros de diversos sectores sociales, económicos y políticos, acerca del Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado y 040 de 2018 Cámara. Firman el honorable Senador *Iván Cepeda*, otros Honorables Senadores. La

honorable Representante Neyla Ruiz, Abel David Jaramillo y otros Honorables Representantes. Está leída la proposición señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Conjunta de Senado y Cámara de Representantes, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Para la discusión y aprobación de la proposición, tiene el uso de la palabra el Senador Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente. Lo que ha propuesto el Senador Cepeda es nuevamente la audiencia de la cual estoy de acuerdo, le solicito señor Presidente, primero dirimir las dos posiciones: Una, que me acompaña a mí y el Representante Ardila, no sé si está de acuerdo. Insisto, la audiencia pública la acompaño; lo que pasa es que la aprobó la Cámara en un proyecto que tiene mensaje de urgencia.

En consecuencia, tendría que ser aprobado todo en sesión conjunta; debe ser sometida en esta sesión, pero previa aprobación en primer debate del proyecto de ley, para que la dejemos con la fecha que propuso la Cámara de Representantes, en solidaridad para el lunes 22 de octubre, gracias señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Conjunta de Senado y Cámara de Representantes, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Agradezco que se adicione a la proposición, que sea antes de ser aprobada por la Comisión Segunda.

El Presidente de la Comisión Conjunta de Senado y Cámara de Representantes, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Hagamos lo siguiente Honorables Senadores y Representantes: vamos a votar la proposición del Senador Cepeda, que dice que la audiencia se debe realizar antes de la votación del primer debate del proyecto de ley del día de hoy. Si se aprueba, naturalmente hacemos eso; si no se aprueba, procedemos a votar el proyecto como viene. Representante Atilano, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Creo que aquí la situación está muy clara; me parece que como está la proposición del Senador Iván Cepeda, aprobemos la audiencia para el 22, primera proposición. Ahora aprobamos, si se aplaza la aprobación en primer debate, queda para después o ahora, listo, quedan las dos cosas definidas. Esta proposición o la audiencia, porque nosotros ya la aprobamos, pero el Senado tiene que aprobarla.

El Presidente de la Comisión Conjunta de Senado y Cámara de Representantes, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Representante lo que está diciendo el Senador Cepeda, es que no votemos el día de hoy el proyecto, hagamos la audiencia. Lo que están diciendo otros es que votemos el día de hoy y posteriormente hagamos la audiencia. Luego lo que hay que dirimir es eso, hay que votar. Le doy el uso de la palabra al Representante Carlos Ardila.

Interviene el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

La proposición que ha radicado el Senado guarda, en estricto sentido, el espíritu de la que aprobamos en la Cámara, primero la audiencia, después la votación; así que... fui el autor de la proposición, le adicionaríamos a la proposición, que se realice después de.

El Presidente de la Comisión Conjunta de Senado y Cámara de Representantes, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Representantes y Senadores, nuevamente votemos y salimos, si aprobamos la proposición que está en la Secretaría por el Senador Cepeda y otros Congresistas, no votamos el día de hoy el proyecto, y se votará después de la audiencia. Vamos a la votación señor secretario, llame a lista a los Honorables Senadores, para la votación.

Le están aprobando al Senador Cepeda la proposición de no votar el día de hoy el proyecto y hacer la audiencia el 22. Si se vota NO, iríamos a votar el día de hoy el proyecto o la ponencia presentada. Secretario sírvase llamar a lista para la votación.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista:

Agudelo García Ana Paola.	Vota no.
Castellanos Emma Claudia.	Vota no.
Cepeda Castro Iván.	Vota sí.
Durán Barrera Jaime Enrique.	Vota no.
García Turbay Lidio Arturo.	Vota no.
Gómez Jiménez Juan Diego.	
Holguín Moreno Paola Andrea.	Vota no.
Macías Tovar Ernesto.	
Pérez Oyuela José Luis.	Vota no.
Sanguino Páez Antonio.	Vota sí.
Suárez Vargas John Harold.	Vota no.
Valencia Medina Feliciano.	Vota sí.
Zambrano Erazo Béner León.	Vota no.

Le informo Honorable Presidente, hay ocho (08) votos por el NO, tres (03) votos por el SÍ. En consecuencia, ha sido negada la proposición. En comisiones conjuntas si es negada por unas de las

cámaras, se entiende negada la proposición señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Conjunta de Senado y Cámara de Representantes, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta al Secretario si no hay necesidad de votar en la Cámara de Representantes.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

No señor Presidente, porque ya una de las Cámaras la negó.

El Presidente de la Comisión Conjunta de Senado y Cámara de Representantes, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Fue negada la proposición del Senador Cepeda, lea el informe con que termina la ponencia presentada por los Honorables Senadores Sanguino y Zambrano.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente y Honorables Senadores, la proposición con que termina el informe de ponencia dice así:

Proposición:

Teniendo en cuenta las razones anteriores, por considerarlo pertinente y de sumo interés para el pueblo colombiano, solicitamos muy respetuosamente a nuestros colegas de Comisiones Conjuntas, dar primer debate favorable al Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado y 040 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo sobre los términos de la adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”, suscrito en París, el 30 de mayo de 2018, y la “Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”, hecha en París el 14 de diciembre de 1960, con base en el texto expuesto por el Gobierno nacional.*

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Conjunta de Senado y Cámara de Representantes, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Hasta donde entiendo, si bien fue negada la proposición, no ha sido negada la audiencia, así que el acuerdo es antes que se produzca la votación en la Plenaria del Senado habrá audiencia.

El Presidente de la Comisión Conjunta de Senado y Cámara de Representantes, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le informa al Senador Cepeda:

Lo que vamos a votar hoy es el primer debate del proyecto y la audiencia la hacemos el lunes antes de la plenaria de Senado y Cámara. Está a consideración el informe de ponencia presentado por los ponentes, al Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado y 040 de 2018 Cámara. ¿La aprueban los Honorables Senadores?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:

Han anunciado un voto negativo; en consecuencia, hay que hacer la votación nominal. Con su venia, me permito hacer el llamado a lista para la respectiva votación al informe final de ponencia del Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado y 040 de 2018 Cámara:

Agudelo García Ana Paola.	Vota sí.
Castellanos Emma Claudia.	Vota sí.
Cepeda Castro Iván.	Vota no.
Durán Barrera Jaime Enrique.	Vota sí.
García Turbay Lidio Arturo.	Vota sí.
Gómez Jiménez Juan Diego.	
Holguín Moreno Paola Andrea.	Vota sí.
Macías Tovar Ernesto.	
Pérez Oyuela José Luis.	Vota sí.
Sanguino Páez Antonio.	Vota sí.
Suárez Vargas John Harold.	Vota sí.
Valencia Medina Feliciano.	Vota no.
Zambrano Erazo Béner León.	Vota sí.

Le informo señor Presidente, hay nueve (09) votos por el SÍ, dos votos por el NO; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia en la Comisión Segunda del Senado al Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado y 040 de 2018 Cámara.

El Presidente de la Comisión Conjunta de Senado y Cámara de Representantes, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le solicita a la señora Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara:

Llamar a lista a los Honorables Representantes para la votación nominal al informe final de ponencia al Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado y 040 de 2018 Cámara.

La Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Procede con el llamado a lista de los Honorables Representantes, para la votación nominal a la proposición final con que termina el informe de ponencia en la Comisión Segunda del Senado, al

Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado y 040 de 2018 Cámara.

Ardila Espinosa Carlos Adolfo.	Vota sí.
Blanco Álvarez Germán Alcides.	Vota sí.
Chacón Camargo Alejandro Carlos.	
Giraldo Arboleda Atilano Alonso.	Vota sí.
Hernández Lozano Anatolio	Vota sí.
Jaramillo Largo Abel David	Vota no
Jarava Díaz Milene	Vota sí.
Londoño García Gustavo.	
Lozada Polanco Jaime Felipe.	Vota sí.
Martínez Restrepo César Eugenio	Vota sí.
Mesa Betancur José Ignacio	Vota sí.
Rincón Vergara Nevardo Eneiro.	
Ruíz Correa Neyla.	Vota no.
Sánchez Monte de Oca Astrid	Vota sí.
Tovar Bello Luis Emilio	Vota sí.
Vélez Trujillo Juan David	
Vergara Sierra Héctor Javier	
Yépez Martínez Jaime Armando.	Vota sí.

Le informo al señor Presidente, once (11) votos por el SÍ, dos (02) votos por el NO. La proposición final con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado y 040 de 2018 Cámara, ha sido aprobada.

El Presidente de la Comisión Conjunta de Senado y Cámara de Representantes, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le informa al Secretario:

Vamos a votar ahora la omisión de la lectura del articulado y articulado del Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado y 040 de 2018 Cámara; sírvase llamar a lista para la votación.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, señor Presidente y Honorables Senadores:

Me permito hacer el llamado a lista para la respectiva votación de la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado y 040 de 2018 Cámara:

Agudelo García Ana Paola.	Vota sí.
Castellanos Emma Claudia.	Vota sí.
Cepeda Castro Iván.	Vota no.
Durán Barrera Jaime Enrique.	Vota sí.

García Turbay Lidio Arturo.	Vota sí.
Gómez Jiménez Juan Diego.	
Holguín Moreno Paola Andrea.	Vota sí.
Macías Tovar Ernesto.	
Pérez Oyuela José Luis.	Vota sí.
Sanguino Páez Antonio.	Vota sí.
Suárez Vargas John Harold.	Vota sí.
Valencia Medina Feliciano.	Vota no.
Zambrano Erazo Béner León.	Vota sí.

Le informo señor Presidente, han votado nueve (9) Honorables Senadores por el SÍ, dos Honorables Senadores por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado y 040 de 2018 Cámara.

El Presidente de la Comisión Conjunta de Senado y Cámara de Representantes, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le solicita a la Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, llamar a lista para la votación de la omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado y 040 de 2018 Cámara.

La Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Procede con el llamado a lista de los Honorables Representantes, para la votación nominal de la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado y 040 de 2018 Cámara.

Ardila Espinosa Carlos Adolfo.	Vota sí.
Blanco Álvarez Germán Alcides.	Vota sí.
Chacón Camargo Alejandro Carlos.	
Giraldo Arboleda Atilano Alonso.	Vota sí.
Hernández Lozano Anatolio	Vota sí.
Jaramillo Largo Abel David	Vota no
Jarava Díaz Milene	Vota sí.
Londoño García Gustavo.	
Lozada Polanco Jaime Felipe.	Vota sí.
Martínez Restrepo César Eugenio	Vota sí.
Mesa Betancur José Ignacio	Vota sí.
Rincón Vergara Nevardo Eneiro.	
Ruiz Correa Neyla.	V o t a no.
Sánchez Monte de Oca Astrid	Vota sí.
Tovar Bello Luis Emilio	Vota sí.
Vélez Trujillo Juan David	

Vergara Sierra Héctor Javier	
Yépez Martínez Jaime Armando.	Vota sí.

Le informo al señor Presidente, once (11) Representantes han votado positivamente el articulado y dos (2) votos negativos a la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado y 040 de 2018 Cámara.

El Presidente de la Comisión Conjunta de Senado y Cámara de Representantes, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le solicita al Secretario, se sirva leer el título del Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado y 040 de 2018 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título del Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado y 040 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo sobre los términos de la adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”, suscrito en París, el 30 de mayo de 2018 y la “Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”, hecha en París el 14 de diciembre de 1960.*

Está leído el título del proyecto señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Conjunta de Senado y Cámara de Representantes, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Ahora vamos a votar el título del Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado y 040 de 2018 Cámara, y si quieren los Honorables Senadores de las Comisiones Conjuntas, que este Proyecto de ley tenga segundo debate en la plenaria del Senado. Sírvase llamar a lista señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, señor Presidente y Honorables Senadores:

Me permito hacer el llamado a lista para la votación del título y el querer de los Honorables Senadores, que este Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado y 040 de 2018 Cámara, tenga segundo debate:

Agudelo García Ana Paola.	Vota sí.
Castellanos Emma Claudia.	Vota sí.
Cepeda Castro Iván.	Vota no.
Durán Barrera Jaime Enrique.	Vota sí.
García Turbay Lidio Arturo.	Vota sí.
Gómez Jiménez Juan Diego.	

Holguín Moreno Paola Andrea.	Vota sí.
Macías Tovar Ernesto.	
Pérez Oyuela José Luis.	Vota sí.
Sanguino Páez Antonio.	Vota sí.
Suárez Vargas John Harold.	Vota sí.
Valencia Medina Feliciano.	Vota no.
Zambrano Erazo Béner León.	Vota sí.

Le informo señor Presidente, han votado nueve (9) Honorables Senadores por el SÍ, dos Honorables Senadores por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el título y el querer de los Honorables Senadores de la Comisión, para que este Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado y 040 de 2018 Cámara, tenga el siguiente debate.

El Presidente de la Comisión Conjunta de Senado y Cámara de Representantes, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le solicita a la Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, llamar a lista para la votación y aprobación del título y el querer de los Honorables Representantes que el Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado y 040 de 2018 Cámara tenga segundo debate.

La Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Procede con el llamado a lista de los Honorables Representantes, para la votación y aprobación del título y el querer de los Honorables Representantes que el Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado y 040 de 2018 Cámara tenga segundo debate.

Ardila Espinosa Carlos Adolfo.	Vota sí.
Blanco Álvarez Germán Alcides.	Vota sí.
Chacón Camargo Alejandro Carlos.	
Giraldo Arboleda Atilano Alonso.	Vota sí.
Hernández Lozano Anatolio	Vota sí.
Jaramillo Largo Avel David	Vota no
Jarava Díaz Milene	Vota sí.
Londoño García Gustavo.	
Lozada Polanco Jaime Felipe.	Vota sí.
Martínez Restrepo César Eugenio	Vota sí.
Mesa Betancur José Ignacio	Vota sí.
Rincón Vergara Nevardo Eneiro.	
Ruiz Correa Neyla.	V o t a no.
Sánchez Monte de Oca Astrid	Vota sí.
Tovar Bello Luis Emilio	Vota sí.
Vélez Trujillo Juan David	

Vergara Sierra Héctor Javier	
Yépez Martínez Jaime Armando.	Vota sí.

Le informo al señor Presidente, once (11) Representantes por el SÍ, dos (02) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el título y el querer de los Honorables Representantes que este Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado y 040 de 2018 Cámara tenga segundo debate.

El Presidente de la Comisión Conjunta de Senado y Cámara de Representantes, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Honorables Congresistas:

Se designan como ponentes para el segundo debate a los mismos Senadores y Representantes; en el Senado se adiciona al Senador Jhon Harold Suárez. Sírvase hacer los anuncios señores Secretarios y se cita para la audiencia el 22 de octubre del presente año, a las 02:00 de la tarde. Las Respectivas Secretarías de las Comisiones Segundas citarán a la audiencia.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente y Honorables Senadores: me permito hacer anuncios de la Comisión Segunda del Senado de la República.

Control de anuncio para discusión y votación de proyectos de ley

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003).

- **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la región del Gran Caribe”,** adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.

Autores: Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora *Patti Londoño Jaramillo*; Ministro de Ambiente, doctor *Luis Gilberto Murillo*; Ministro de Vivienda, doctor *Camilo Sánchez Ortega*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 574 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

- **Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 156, sobre los trabajadores con responsabilidades familiares”,** adoptado por la 67ª reunión de la conferencia internacional del

trabajo, realizada en Ginebra-Suiza el 23 de junio de 1981.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra de Trabajo, doctora *Griselda Yaneth Restrepo*.

Ponente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones. Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 544 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

- **Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Ponente: honorable Senador *Bérner Zambrano Eraso*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

- **Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado, por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque.**

Autores: honorables Senadores y Representantes de la Bancada Centro Democrático.

Ponente: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

- **Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado, 018 de 2017 Cámara, por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11 A al Decreto-ley 1793 de 2000.**

Autores: honorables Senadoras *Paola Holguín Moreno* y *Thania Vega de Plazas*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 609 de 217.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Están leídos los proyectos en la Comisión Segunda del Senado señor Presidente.

La Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Da inicio al anuncio de proyectos de ley el 16 de octubre del 2018, Acta número 01, sesiones conjuntas, para la próxima sesión de la Comisión, donde se sometán a discusión y votación proyectos

de ley, para dar cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo del 1 del 2003:

1. **Proyecto de ley número 017 del 2018 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Carnaval del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, a su ícono, los sembradores y la música del pilón riohachero y se dictan otras disposiciones.

2. **Proyecto de ley número 020 del 2018 Cámara**, por medio del cual se crea parcialmente la ley general fronteriza, bajo preceptos constitucionales del artículo 337 de la Constitución Política con respecto al desarrollo económico y social de los departamentos fronterizos y se dictan otras disposiciones.

3. **Proyecto de ley número 060 del 2018 Cámara**, por medio del cual se modifica el nombre del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, E.S.E. y se dictan otras disposiciones.

4. **Proyecto de ley número 065 Cámara**, por la cual se establece el 1° de agosto día de la emancipación del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como Día Nacional del Pueblo Raizal.

5. **Proyecto de ley número 084 del 2018 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Puerto Leguízamo, en el departamento del Putumayo, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

6. **Proyecto de ley número 088 del 2018 Cámara**, por medio de la cual se declara

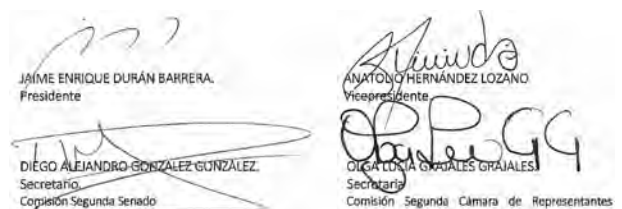
patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Nacional Autóctono de las Gaitas de San Jacinto, Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza y todas sus manifestaciones culturales y artesanales.

7. **Proyecto de ley número 032 del 2018 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia y rinde público homenaje al municipio de Ocaña, en el departamento de Norte de Santander, con motivo de la celebración de 450 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

8. **Proyecto de ley número 071 del 2018 Cámara**, por el cual se establece el Sistema Nacional de Registro de Identificación Balística de las Armas de Fuego que circulen en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Le informo al señor Presidente, han sido enunciados los proyectos de ley en la Cámara de Representantes.

El Presidente de la Comisión Conjunta de Senado y Cámara de Representantes, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, levanta la sesión y convocará a las comisiones Segunda de Senado y Cámara por Secretaría. Termina la sesión a las 12:40 a. m.



JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA.
Presidente

ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO
Vicepresidente

DIÉGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
Secretario
Comisión Segunda Senado

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ GRAJALES.
Secretaria
Comisión Segunda Cámara de Representantes